

DECRETO REGISTRADO N° 1339 /

CONCÓN, 25 MAY 2022

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

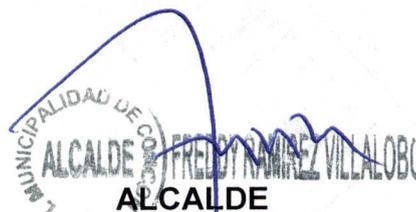
1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creo la Comuna de Concón.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. Las resoluciones N°10 y N°18 de la Contraloría General de la Republica.
8. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 30 de junio 2021.
9. Decreto Registrado N°332 de fecha 03 de febrero de 2022, donde se ratifica la contratación en calidad contrata honorarios de la Srta. Sofia Bascuñán Svenden, para prestar el servicio Apoyo Audiovisual desde el 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre al 2022.
10. Carta de renuncia voluntaria de la Srta. Sofia Bascuñán Svendsen, de fecha 02 de mayo de 2022 y presentada por ingreso N° 1533 a Oficina de Partes con fecha 02 de mayo de 2022 con la decisión alcaldicia.

DECRETO:

1. **ACÉPTESE**, la Renuncia Voluntaria del Srta. Sofia Bascuñán Svendsen, RUN N° [REDACTED] calidad jurídica honorarios, prestando el servicio Apoyo Audiovisual y la renuncia que se hace efectiva a contar del 01 de junio del 2022 informada en el ingreso N°1533 con fecha 02 de mayo del 2022.
2. **NOTIFÍQUESE**, por la secretaria Municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la república.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/SAC/MVG/cct
DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.